

## **ACTA NÚMERO 27**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016.**

En Fuente del Maestre, a 7 de julio de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D<sup>a</sup> Isabel Chaves Suárez y D. David Zambrano Muñoz. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretario accidental de la Corporación D. Julio Polonio Rojas.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D<sup>a</sup>. Inmaculada Saavedra Noriega (80078631Z)** con domicilio en calle La Radio, 7. Examinado el expediente número 76/16, por el que se solicita licencia de obra para ampliación de vivienda en calle Los Frailes s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **1.194,68€**.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. José Pecero Ramas (08769126P)** con domicilio en calle Calvario, 7. Examinado el expediente número 78/16, por el que se solicita licencia de obra para reforma de fachada en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **29,75€**.

#### **ACTIVIDAD CON COMUNICACIÓN PREVIA**

**Pilesa Servicios Empresariales, S.L. (B06672893)**, con domicilio en Polígono Industrial Las Capellanías, parcela 230-2 de Cáceres, presenta Comunicación Previa para el inicio de la actividad epígrafe 653.2 “Comercio al por menor de material y aparatos eléctricos,

electrónicos, electrodomésticos y otros aparatos de uso doméstico...”, situada en calle Los Molinos, 2, de Fuente del Maestre, según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de comprobación de Actividades Comerciales, la Junta de Gobierno Local la registra con el número 4/2016, a los efectos de tener constancia de la misma en este Ayuntamiento, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **150,00 euros**.

**D<sup>a</sup> Gracia León Sanguino. (7.257.158-Z)**, con domicilio en c/ Atrás, 25, de Feria, presenta Comunicación Previa para el inicio de la actividad epígrafe 653.3 “Comercio al por menor de artículos de menaje, ferretería, adorno, regalo...”, situada en calle Miguel Garrayo, 35-B, de Fuente del Maestre, según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y conforme a la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de comprobación de Actividades Comerciales, la Junta de Gobierno Local la registra con el número 5/2016, a los efectos de tener constancia de la misma en este Ayuntamiento, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **150,00 euros**.

### **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE “INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS EQUIPOS DE COPIADO E IMPRESIÓN”.**

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato del servicio de “instalación, mantenimiento y asistencia de los equipos de copiado e impresión” del ayuntamiento de Fuente del Maestre, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato del servicio a la siguiente empresa:

**Desarrollo Extremeño División Informática, S.L. (Dex Informática) B-06352348**, por importe de **treinta y ocho mil quinientos noventa y dos euros con sesenta y seis céntimos (38.592.66 €) IVA incluido**, importe que se desglosa en una cuantía fija que asciende a la cantidad de 18.281,76 € (sin IVA) y dos cantidades variables, en función de las copias realizadas en blanco y negro (6.473,00 € más IVA) y en color (7.140,00 € más IVA).

### **CONTRATO MENOR DE SERVICIOS**

Visto el presupuesto presentado por esPublico Gestiona, CIF: A50878842, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el contrato de servicios para la plataforma de gestión para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por importe de 639,26 € mensuales.

### **APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN EL C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ.**

Visto el informe presentado por D<sup>a</sup>. Concepción M<sup>a</sup> Coronado Ballesteros coordinador/a de Seguridad de Salud, Técnico Coordinador de Seguridad y Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obra de construcción de comedor escolar en el C.E.I.P. San José de Calasanz, calle Sileras nº 57, en Fuente del Maestre.

## **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Alvaro Cristobal, D. Federico Juan, D. Juan Luis Fisch Cabeza de Vaca y D<sup>a</sup> Coronado Cabeza de Vaca Munilla.** Vista la documentación aportada, en relación a la solicitud de segregación o certificación declaratoria de la innecesariedad de licencia de segregación, de finca rústica en Fuente del Maestre, **PARCELA 06054A004001670000PX** que forma parte de una finca de mayor extensión que agrupa varias referencias catastrales, se le comunican los siguientes extremos:

Del análisis de la documentación presentada se observa que esta finca es única, que integra un grupo de varias fincas pero que la transmisión se hace de forma individualizada y sin necesidad de dividir aquélla.

La PARCELA 06054A004001670000PX de conformidad a las Normas Subsidiarias Municipales de FUENTE DEL MAESTRE es CLASIFICADA COMO SUELO NO URBANIZABLE, rústico, y sometida a las limitaciones propias de este tipo de suelo. No se prevé la edificación en la misma, ni la división de clase alguna para conformar otras distintas e independientes según información aportada.

Por consiguiente, no esta sujeta a la concesión previa de licencia de segregación y puede emitirse certificación declaratoria de innecesariedad para la transmisión del dominio de propiedad, con los efectos del artículo 39.3 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

**D. Alfonso Vacas Sánchez (76156081E)**, con domicilio en calle Miraflores, 34. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos económicos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el tercer trimestre de 2016.

**D<sup>a</sup>. Antonia María Ventura Sánchez (79261096Z)**, con domicilio en la calle Capitán Alonso de Bolaños, 10-1º. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en domicilio indicado, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

**D<sup>a</sup>. Anselma Cuéllar Asensio (80034493J)**, con domicilio en calle San Lázaro, 44. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en basura y alcantarillado de Tronera, 22. Este acuerdo comenzará a surtir efecto en el tercer trimestre de 2016.

**D. Sebastián Santiago Guerrero (44781133H)**, con domicilio en calle Angera, 22. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle Pilar, 2 por cierre de actividad. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

**D<sup>a</sup>. Antonia García Cuéllar (80034551W)**, con domicilio en calle Arias Alonso, 19. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la señalización vial amarilla, tendrá la longitud que existe entre la esquina del garaje (frente al de la solicitante) hasta la esquina de la calle Prado.

**Correos y Telégrafos, S.A. (A83052407)**, con domicilio en calle Corredera, 21. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso

para las operaciones de carga y descarga, sujetas al tiempo estrictamente necesario para la realización de las mismas, teniendo en cuenta la libre circulación de peatones y que las maniobras tanto de acceso como de salida no supongan peligro para los mismos, así como la acreditación del vehículo que las va a realizar.

**D. Francisco Morgado Portero (08782711T)**, con domicilio en Avda. José Fernández López nº 10-3-3ºB, Mérida. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en calle Miraflores, 14. Dicho acuerdo surtirá efecto en el tercer trimestre del 2016.

**D. Juan Carlos Arenal Martínez (08031949G)**, con domicilio en calle San Lázaro, 75. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la calle Huerta nº 1, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

**D. Alfonso Real Blanca (0888888P)**, con domicilio en calle Melilla, 40. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle una ayuda de 150 euros por el nacimiento de su hijo.

**D. Francisco Morgado Caleyá (08410417F)**, con domicilio en Avda. Bahía Blanca nº 6-3ºB de Cádiz. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar su solicitud, ya que la señalización establecida se basa en criterios técnicos y por tanto no procede la retirada de la misma.

**Dª. Luisa Rico Zambrano (08345230W)**, con domicilio en Plaza Gran Maestre, 33. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad, adscrita al vehículo marca SEAT matrícula BA-6172-H, propiedad de D. José Barrios Morgado.

**D. Domingo Cuéllar García (33972029V)**, con domicilio en calle Buen suceso, 52. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso solicitado para la comprobación en las arquetas.

**D. Diego Manuel Jiménez Boza (33971877-A)**, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pilar, 34. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Pilar, 34 (Bar Santos), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 12 módulos los días de diario y 18 los fines de semana, vísperas y festivos con las siguientes condiciones:

Todos los módulos serán instalados dentro del cerramiento existente (siempre dentro de la zona peatonal, SIN OCUPAR LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO)” y no exceda de los metros permitidos según la Ordenanza Municipal de Terrazas y Veladores (límite de 82 m<sup>2</sup>), estando obligado a dejar una zona de paso peatonal de al menos 1,5 metros en el cerramiento, ya sea la zona colindante al estacionamiento o al cerramiento, debiendo quedar libre la entrada a los locales, garajes y viviendas.

#### **MERCADILLO MUNICIPAL**

**D. Francisco Javier Álvarez Ramírez (34778122Y)**, con domicilio en calle Espronceda nº 20 de Almendralejo. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Mercado, la Junta

de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 19 del Mercadillo Municipal de los sábados a **D. José Benítez Bermejo (08769917V)**.

**D. Ángel Salazar Salazar (44781182K)**, con domicilio en calle Garrotera nº 38 de Zafra. Vista la información emitida por el funcionario del Servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda pasar su solicitud a lista de espera al no existir puestos vacantes. Quedando registrada para el mercadillo de los sábados con el número de orden **4** de la relación existente para cubrir vacantes.

**D. F. Javier Huertas Huertas (76264532M)**, con domicilio en calle Río Jerte nº 62 de Mérida. Vista la información emitida por el funcionario del Servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda pasar su solicitud a lista de espera al no existir puestos vacantes. Quedando registrada para el mercadillo de los viernes con el número de orden **13** de la relación existente para cubrir vacantes.

### CEMENTERIO

**D<sup>a</sup>. M. Lourdes Hormigo Sánchez (8790782K)**, con domicilio en calle Severiano Fernández nº 49 de Zafra. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho **1865** a su nombre, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a **24€**.

**D<sup>a</sup>. M. Carmen Hormigo Sánchez (33972214H)**, con domicilio en calle Cura, 27. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el cambio de titularidad del nicho **3296** a su nombre, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a **24€**.

**D<sup>a</sup>. Antonia García León (80015626Y)**, con domicilio en calle San Jorge, 34. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle compartir la titularidad del nicho **3300** con su hermano Alfonso García León.

### FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
856	Almacén de Distribución San Diego de Alcalá, S.A.	FPD @prendizext Castra Vinaria III	663.99
922	Venta Especializado de Material Eléctrico, S.L.L.	2 Interruptores Crepuscular Superficie, 200 bridas	121.75€
923	Miguel Ángel Cuadrado Montaña	Suministro materiales empleo estable lote 4, AEPSA expediente 0605415BD01	5.285.82€
924	Telefónica Móviles España, S.A.	Facturación datos 18/5/2016 a 17/06/2016	44.77€
925	Telefónica Móviles España, S.A.	Facturación voz 18/5/2016 a 17/06/2016	269.85€
926	Francisco Rojas Santiago	Recogida Residuos Sólidos Urbanos junio	8.995.92€
927	SUQUIBA, S.L.	Mantenimiento y Suministro productos Piscina Municipal temporada 2016	4.235.00€
929	Almacén de Distribución San Diego de Alcalá, S.A.	Materiales varios Obras Municipales	156.70€

930	Soc.Est.Correos y Telégrafos, S.A	Correspondencia mes de junio	403.55€
931	Manuel Pecero Casimiro	Material vario mes junio	224.65€
932	Juan José Lavado Bellido	Bomba piscina Astral Mod. Maxim 3.2 kw	1.121,67€
933	José Rojas Ramos	2 cristales puerta piscina municipal	253.00€
934	Miguel Ángel Cuadrado Montaña	Reparaciones varias en edificios y maquinaria	908.11€
935	Consultores de Esmpresas fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER junio 2016	425.33€
936	Copiadoras del Suroeste, S.L.	Fotocopias mes de abril	1.072.70€
937	Alfonso Sánchez Merino	Señales de tráfico y postes	283.50€
938	Gonzalo Hormigo Fernández	Boletines de Industria para carrera ciclista y fiesta de Machuca	363.61€
939	Manuel Zambrano Gordillo	4 puntas cazo pala BOBCAT 753	68.92€
940	Manuel Zambrano Gordillo	Reparar pérdida de aceite de BOBCAT 753	95.03€
941	José María Pecero Pecero	Pinchazos y parches de varios vehículos	288.68€
942	José María Vacas Santiago	Lavados vehículo Policía Rural y pieza guiro máquina Motoniveladora	297.66€
943	José María Vacas Santiago	Arreglo cable cerradura puerta MERCECES BA3974W, cargar A.C máquina motoniveladora	183.92€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y diez minutos, de lo que como Secretario certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 7 de julio de 2016.

Vº Bº  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.